

TEXTO DEFINITIVO

LEY AED-0223

(Antes Decreto 26971/1939)

Sanción: 21/03/1939

Promulgación:

Publicación: no publicado en B.O.

Actualización: 31/03/2013

Rama: Administrativo – Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Artículo 1.- Fúndase la **Universidad Nacional de Cuyo**, que así se denominará, perteneciente a las Provincias de Mendoza, San Juan y San Luis. La sede del Consejo Superior de esta Universidad se radicará en la primera, pero las otras tendrán sus instituciones integrantes de la Universidad y se hallarán representadas por dos Consejeros.

Artículo 2.- La Universidad se regirá por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes para las Universidades Nacionales.

LEY AED-0223	
(Antes Decreto 26971/1939)	
TABLA DE ANTECEDENTES	
Artículo del texto definitivo	Fuente
1	Art. 1. Texto original. Se suprimió referencia a la Ley 12578 por ser de objeto cumplido.
2	Art. 2. Texto según normas vigentes sobre Universidades Nacionales.

Artículos suprimidos:

Artículos 3 a 12, de objeto cumplido.

Artículo 13, de forma.

ORGANISMOS

Universidad Nacional de Cuyo